



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
RECTORADO

FORMATO N° 003

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

<b>N° DE SESION</b>	:	SESION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 29
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACION N° 29—SD-2020
<b>TIPO DE SESION (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA VIRTUAL CONTINUADA DEL 17.11.2020
<b>FECHA (**)</b>	:	17.11.2020
<b>HORA (**)</b>	:	10.00 a.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO	✓	-.-
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. SEVERO CALDERON SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. FRANCISO CYL GODIÑO POMA	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
ING. JAVIER NAVARRO VELIS	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
ING. JOWEL CABRERA PADILLA	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
BACH. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	✓	-.-
EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
EST. ELVIS LUIS CASTRO PEREZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
EST. ZULEMA MILAGROS QUISPEALAYA ARMAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-

## DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACION DE PEDIDOS

	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACION
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO:				

## DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL DECANATO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE (SEGÚN TABLA DE CALIFICACIÓN N° 02 – B DEL REGLAMENTO DOCENTE) DEL POSTULANTE MG. RIOS CHANCA DANY SMITH PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE PARA DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2020.			<b>DECLARAR</b> LA NULIDAD DE LA ETAPA DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2020, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CONSIDERANDO QUE EL JURADO CALIFICADOR ENCONTRÓ INCOMPATIBILIDAD, EN LA <b>ESPECIALIDAD DE LA MAESTRÍA</b> QUE OSTENTA EL <b>MG. RIOS CHANCA DANY SMITH</b> (ÚNICO POSTULANTE), EL CUAL <b>NO CORRESPONDE A LA ESPECIALIDAD CONVOCADA</b> , APROBADO MEDIANTE <b>RESOLUCIÓN N° 1309-2020-CU-VRAC</b> DE FECHA 14.09.2020, MÁS BIEN SE ENCUENTRA UBICADA DENTRO DEL SEGUNDO EJE DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR SER UNA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA ORIENTADA AL URBANISMO, POR LO QUE RECTIFICA EN SU DECISIÓN DE DECLARACIÓN DE <b>"APTO"</b> EN EL ACTA DE FECHA 12.11.2020, POR LA DECLARACIÓN DE <b>"NO APTO"</b> EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 17.11.2020, A MÉRITO DEL <b>OFICIO N° 115-2020-EPA-FIUPLA</b> DE FECHA 17.11.2020 DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. <b>DECLARAR DESIERTO</b> EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2020, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL NO CONTAR CON POSTULANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA <b>RESOLUCIÓN N° 1309-2020-CU-VRAC</b> DE FECHA 14.09.2020. <b>ELEVAR</b> LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, A FIN DE <b>CONVOCAR A UN NUEVO PROCESO PARA CUBRIR LA PLAZA DESIERTA EN RAZÓN A QUE EL PRESUPUESTO YA ESTA APROBADO.</b>	DOCUMENTO: <b>RESOLUCION N° 560-2020-CF-FI-UPLA.</b>
				PLAZO DE EJECUCIÓN: <b>INMEDIATA.</b>
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				